

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

---En el municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 04 (cuatro) de Diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa (ella) Pleno, perteneciente (a la/a) Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en Calle Avenida Ignacio L. Vallarta Número 1312 código postal 44160 colonia Americana, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 9, 10, 11, 16, 20, 22, 25 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente acta de entrega-recepción.

---Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "Servidor Público Saliente", la persona servidora pública que hace entrega formal de los recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, asuntos pendientes, archivos, libros blancos si existiera, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo de las funciones de Titular del Órgano Interno de Control, perteneciente (a la/a) Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; "Servidor Público entrante", la persona servidora pública que recibe el encargo de las funciones de Titular del Órgano Interno de Control, perteneciente (a la/a) Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

---Con la finalidad de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de la persona servidora pública Óscar Fernando Anaya Pérez, hace entrega formal del cargo de las funciones de Titular del Órgano Interno de Control, perteneciente (a la/a) Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la persona servidora pública Álvaro Alejandro Ríos Pulido, que recibe el encargo de las funciones de Titular del Órgano Interno de Control, perteneciente (a la/a) Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

---Acto seguido se identifica a la persona servidora pública Óscar Fernando Anaya Pérez, "Servidor Público Saliente", con credencial para votar número N1-ELIMINADO expedida(o) por (la/el) Instituto Nacional Electoral, quien señala bajo protesta de decir verdad como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle

N2-ELIMINADO 2
N3-ELIMINADO 2 número de teléfono celular N4-ELIMINADO correo electrónico N5-ELIMINADO 3

---Así mismo, la persona servidora pública Álvaro Alejandro Ríos Pulido, "Servidor Público entrante" que recibe el encargo, quien se identifica con gafete número 1143, expedida(o) por (la/el) Contraloría del Estado, quien señala bajo protesta de decir verdad como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle Avenida Ignacio L. Vallarta número 1252, colonia Americana, código postal 44160, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, número de teléfono celular N6-ELIMINADO correo electrónico N7-ELIMINADO 3

---Conforme a lo establecido en los artículos 4, 9, 23 fracción V, 25 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; comparece la persona servidora pública Mayra Guadalupe De León Cuevas, con nombramiento de Coordinador de Auditoría, adscrito a (ella) Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, identificándose con gafete número 1109, expedida(o) por (la/el) Contraloría del Estado, como representante de la Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en

Recibi Acta y USB
Teresa Noemí Guilló Martínez
04-DIC-2025

04 DIC 2025
Alvaro Anaya Pérez
CIC N. 1312

[Handwritten signature]

RECIBI ACTA Y USB
OSCAR FERNANDO ANAYA PEREZ
4-DIC-2025

[Handwritten initials]

7
[Handwritten signature]

cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número 1913/DC/DGDE/2025 de fecha 03 (tres) de Diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), emitido por la persona servidora pública Licenciada María Teresa Brito Serrano, en su carácter de **Contralora del Estado de Jalisco**, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción.

De igual forma conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se encuentra presente en éste acto la persona servidora pública **Teresa Nohemí Calvillo Martínez**, con nombramiento de Coordinador Especializado L quien actúa como representante de (la/el) Dirección de Liquidaciones de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Administración (de la/del) Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, quien se identifica con credencial para votar número **N8-ELIMINADO** expedida(o) por (la/el) Instituto Nacional Electoral.

---Acto seguido, la persona servidora pública **Óscar Fernando Anaya Pérez**, "Servidor Público Saliente" que entrega el cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la persona servidora pública **Obed Ulises Cárdenas López**, con cargo de Director de Área de Auditoría I, quien se identifica con gafete número 1045, expedida(o) por (la/el) Contraloría del Estado, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle Avenida Ignacio L. Vallarta número 1252, colonia Americana, código postal 44160, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

---La persona servidora pública **Álvaro Alejandro Ríos Pulido**, "Servidor Público entrante" que recibe el encargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la persona servidora pública **Héctor Emilio Mora Bueno**, con cargo de Auditor de Contraloría, quien se identifica con gafete número 1263, expedida(o) por (la/el) Contraloría del Estado, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle Avenida Ignacio L. Vallarta número 1252, colonia Americana, código postal 44160, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

---Acreditada la personalidad con la que comparecen las personas servidoras públicas participantes en esta diligencia, se procede a la revisión y supervisión por parte de la Contraloría del Estado de la presente entrega-recepción que integran los documentos e información de los recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, asuntos pendientes, archivos, libros blancos si existiera, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo de las funciones de **Titular del Órgano Interno de Control**, perteneciente (a la/al) **Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, por lo que a la misma se anexa 05 (cinco) formato(s) de entrega recepción previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que se componen de 11 (once) foja(s) de formatos, incluyendo las fojas de anexos a los formatos, los formatos aplicables son los que a continuación se relacionan:

Clave	Rebro	Formato	Aplica
RH-1	Recursos Humanos	Organigrama	No aplica
RH-2	Recursos Humanos	Plantilla de Personal	No aplica
RH-3	Recursos Humanos	Plantilla de Personal Supernumerario	No aplica
RH-4	Recursos Humanos	Personal comisionado	No aplica
RH-5	Recursos Humanos	Personal con licencia	No aplica
RM-1	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Almacenes Diversos	No aplica
RM-2	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Sistemas, Plataformas de Cómputo, Software, Líneas Telefónicas y Redes	Si aplica
RM-3	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	No aplica
RM-4	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	No aplica
RM-5	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de semovientes	No aplica
RM-6	Bienes y Recursos Materiales	Relación de formas oficiales valoradas	No aplica
RM-7	Bienes y Recursos Materiales	Relación de sellos oficiales	Si aplica
RM-8	Bienes y Recursos Materiales	Medios de dotación de combustible	No aplica
RM-9	Bienes y Recursos Materiales	Relación de mobiliario y equipo de cómputo	No aplica

Clave	Rubro	Formato	Aplica
RM-10	Bienes y Recursos Materiales	Bienes Inmuebles propios o en comodato	No aplica
RM-11	Bienes y Recursos Materiales	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No aplica
RF-1	Recursos Financieros	Relación de Deudores Diversos	No aplica
RF-2	Recursos Financieros	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	No aplica
RF-3	Recursos Financieros	Participaciones y aportaciones generales	No aplica
RF-4	Recursos Financieros	Cuentas por pagar	No aplica
RF-5	Recursos Financieros	Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica
RF-6	Recursos Financieros	Estados financieros contables al XXXX	No aplica
RF-7	Recursos Financieros	Estados presupuestarios del XXXX al XXXX	No aplica
RF-8	Recursos Financieros	Fondo revolvente	No aplica
RF-9	Recursos Financieros	Cuentas de cheques y/o inversión en uso o canceladas	No aplica
RF-10	Recursos Financieros	Cheques pendientes de entregar	No aplica
RF-11	Recursos Financieros	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica
RF-12	Recursos Financieros	Claves bancarias / Combinaciones de caja fuerte / Otros	No aplica
RF-13	Recursos Financieros	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No aplica
AP-1	Asuntos Pendientes	Asuntos pendientes o en trámite	No aplica
LB-1	Libro Blanco	Libros blancos	No aplica
DD-1	Demás Documentación	Archivos en resguardo activos	Si aplica
DD-2	Demás Documentación	Relación de los inventarios documentales en el archivo de trámite	No aplica
DD-3	Demás Documentación	Relación de cajas de archivo de concentración	No aplica
DD-4	Demás Documentación	Documentos de valor histórico con el que cuenta el ente	No aplica
DD-5	Demás Documentación	Relación de normatividad interna	No aplica
DD-6	Demás Documentación	Contratos y convenios vigentes	No aplica
DD-7	Demás Documentación	Estudios o proyectos ejecutados durante la administración	No aplica
DD-8	Demás Documentación	Estudios o proyectos no ejecutados	No aplica
DD-9	Demás Documentación	Relación de obra pública	No aplica
DD-10	Demás Documentación	Actas responsivas	Si aplica
DD-11	Demás Documentación	Documentación e información adicional o complementaria	Si aplica

---Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente acta.-----

---La persona servidora pública **Oscar Fernando Anaya Pérez**, "Servidor Público Saliente" que entrega el cargo, de las funciones de Titular del Órgano Interno de Control, perteneciente (a la/a) Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, bajo protesta de decir verdad, manifiesta hace entrega formal de los recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, asuntos pendientes, archivos, libros blancos si existiera, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo de sus funciones.-----

---Se hace saber a la persona servidora pública **Oscar Fernando Anaya Pérez**, "Servidor Público Saliente" que entrega el cargo de las funciones de Titular del Órgano Interno de Control, perteneciente (a la/a) Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que la presente acta de entrega-recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente con motivo de las funciones que venía desempeñando para el ejercicio de las atribuciones legales y de su competencia.-----

---La persona servidora pública **Álvaro Alejandro Ríos Pulido**, "Servidor Público Entrante", recibe el encargo de las funciones de Titular del Órgano Interno de Control, perteneciente (a la/a) Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con las reservas de Ley de la persona servidora pública **Oscar Fernando Anaya Pérez**, "Servidor Público Saliente" que entrega el cargo.-----

--De igual manera se le hace saber a la persona servidora pública **Álvaro Alejandro Ríos Pulido**, "Servidor Público Entrante" que recibe el encargo, que conforme a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, **deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega**, por lo que en caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría del Estado, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles.-----

--Sin perjuicio de lo anterior, se le hace saber a la persona servidora pública **Álvaro Alejandro Ríos Pulido**, "Servidor Público Entrante" que recibe el encargo, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, **cuenta con cinco días hábiles a partir del acto de entrega-recepción para solicitar de forma directa al "Servidor Público Saliente" las aclaraciones pertinentes.**-----

--Se hace saber a la persona servidora pública **Óscar Fernando Anaya Pérez**, "Servidor Público Saliente" que entrega el cargo, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría del Estado.-----

--Acto seguido, la persona servidora pública **Mayra Guadalupe De León Cuevas**, representante de la Contraloría del Estado, señala a las personas servidora públicas que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-----

--En uso de la voz la persona servidora pública **Óscar Fernando Anaya Pérez**, en su carácter de "Servidor Público Saliente" que entrega el cargo, manifestó textualmente lo siguiente: "Entrego sobre amarillo que contienen los usuarios y contraseñas de la Plataforma digital; entrego el respaldo del Sistema denominado SIDECLARA relacionado en el Formato RM-2, en una tarjeta. Entrego físicamente 02 sellos del despacho, 02 sellos de la Coordinación de Investigación y 02 sellos de la Coordinación de Responsabilidades, a su vez hago entrega de 03 juegos de llaves de las instalaciones que ocupó el Órgano Interno de Control correspondiente a archiveros y puertas de acceso."-----

--En uso de la voz la persona servidora pública **Álvaro Alejandro Ríos Pulido**, "Servidor Público entrante" que recibe el cargo, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar".-----

--En uso de la voz la persona servidora pública **Teresa Nohemí Calvillo Martínez**, representante de la **Dirección de Liquidaciones de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Administración (de la/del) Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar".-----

--En uso de la voz la persona servidora pública **Mayra Guadalupe De León Cuevas**, representante de la Contraloría del Estado, manifestó textualmente lo siguiente: "Se hace la precisión que en el párrafo seis, se menciona que el representante pertenece al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, debiendo decir representante perteneciente a la Contraloría del Estado."-----

--La persona servidora pública **Mayra Guadalupe De León Cuevas**, representante de la Contraloría del Estado que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley, por lo cual se declara la recepción en resguardo de las funciones asignadas, recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, asuntos pendientes, archivos, libros blancos si existiera, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo, al "Servidor Público Entrante", para dar continuidad a la función pública del encargo que recibe.-----

--Previo lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las 11:50 horas del día 04 (cuatro) de Diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 04 (cuatro) tantos en original, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y un dispositivo de almacenamiento electrónico con la información descrita en el listado de archivos, al "Servidor Público Saliente", otro al "Servidor Público Entrante", uno más

al representante de (la/el) Dirección de Liquidaciones de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Administración y otro queda en custodia de la Contraloría del Estado.-----
Conste.-----

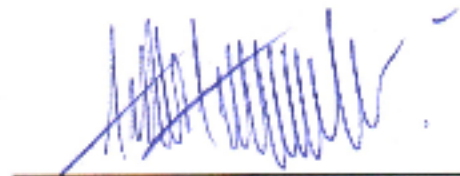
FIRMAS.

**PERSONA SERVIDORA PÚBLICA
QUE ENTREGA EL CARGO**



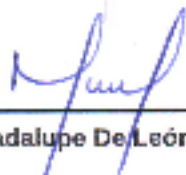
Óscar Fernando Anaya Pérez

**PERSONA SERVIDORA PÚBLICA
QUE RECIBE EL ENCARGO**



Álvaro Alejandro Ríos Pulido

**REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO**



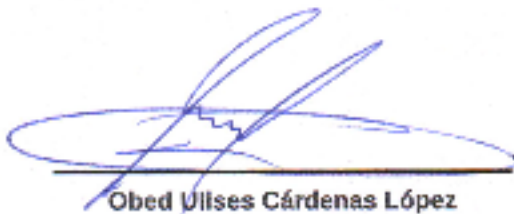
Mayra Guadalupe De León Cuevas

**REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN
DE LIQUIDACIONES DE
ENTIDADES PARAESTATALES DE
LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**



Teresa Nohemí Calvillo Martínez

**TESTIGO DE LA PERSONA
SERVIDORA PÚBLICA QUE
ENTREGA**



Óbed Ulises Cárdenas López

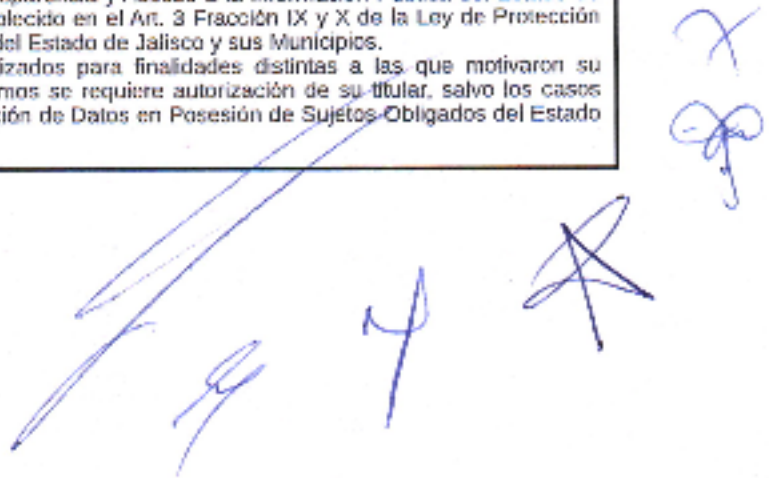
**TESTIGO DE LA PERSONA
SERVIDORA PÚBLICA QUE
RECIBE**



Héctor Emilio Mora Bueno

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha 04 (cuatro) de Diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), correspondiente al cargo, de las funciones de **Titular del Órgano Interno de Control**, perteneciente (a la/el) Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco la cual se integra de 10 (diez) foja(s) que conforman las identificaciones de las personas servidoras públicas y el listado de archivos; a la cual se adjuntan 05 (cinco) foja(s) de anexos y 05 (cinco) formato(s) que se componen de 11 (once) foja(s), incluyendo las fojas de anexos a los formatos, mismos que se describen en el listado de archivos, mismos que se entregan en dispositivo de almacenamiento electrónico.-----

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art. 3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, a smaller signature, and several initials.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."